

**QUILLOTA, 14 de julio de 2023.-**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6.471 VISTOS**

1. Oficio Ordinario N° 80/2023 de 05 de Julio de 2023 de Inspectora (S) Técnico del Servicio a Alcaldesa (S), con V° B° alcaldicio, en que solicita tramitar orden de compra y dictar decreto alcaldicio para regularizar el pago de las labores prestadas por la empresa SATTO LTDA, en el marco de los servicios eventuales contratados con ella y que corresponden a todas aquellas actividades de carácter ocasional o extraordinarios que se pudieren presentar durante la vigencia del contrato, ya sea por requerimiento del municipio ante una necesidad o ajuste normativo que implique un estudio, suministro e instalación y/o reubicación de un equipo semafórico o parte de él; o, por otro lado, por incidente imprevisto que induce a fallas mayores en un sistema semafórico, impidiendo su efectiva operatividad, y por tanto, requiere una solución en el corto plazo mediante la reparación o reposición de todo o parte de su equipamiento. Cabe destacar que ante los casos de emergencia, la Inspección Técnica ha autorizado la reparación inmediata de los desperfectos observados con el fin de resguardar a la Municipalidad de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Ejecutado el servicio que a continuación se describe, fue solicitada la disponibilidad presupuestaria correspondiente mediante Ord. N°64 de 20.06.2023 la cual fue remitida por la Oficina de Presupuesto mediante correo electrónico de 29.06.2023, por lo cual a la luz del contrato vigente que tenemos con Satto Ltda. Se debe regularizar el pago de las obras ejecutadas en la siguiente intersección:

INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
13/2023	Maipú / Condell	15.05.2023	Reposición de tapa de cámara quebrada.
MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:			\$226.361.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001913 de 29 de Junio de 2023 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$ 22.361, para reposición de tapa de cámara quebrada, Informe Técnico 13/2023 ;
3. Informe Técnico N° 13/2023 de 16 de Mayo de 2023 en que informan que se detecta para reposición de tapa de cámara quebrada, correspondiente al cruce Maipú/Condell la cual se debe cambiar para evitar futuros accidentes;
4. Copia de Constancia de Carabineros de Chile de 16.05.2023;
5. Acta de Recepción de 25 de Mayo de 2023 de la Inspección Técnica del Servicio en que recepciona las obras de reposición de tapa de cámara quebrada en la intersección calle Maipú/Condell;
6. Autorización de 15 de Mayo de 2023 de de la Inspección Técnico del Servicio, en que autoriza a la empresa a realizar las medidas de emergencias y preventivas pertinentes a lo reportado en la intersección calle Maipú/Condell;
7. Decreto Alcaldicio N°8933 de 10 de diciembre de 2020, que Adjudicó la Licitación Pública ID 2831-33-LR20 denominada "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota", al proponente identificado como SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA, RUT N°76.427.650- 7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de identidad N°3.918.752-3, con domicilio en Calle Diego Echeverría N°9, Comuna de Quillota, por la suma total de \$5.484.115.- IVA Incluido, con un plazo de vigencia del contrato de 48 meses el que comenzará a regir a partir de la fecha de Acta de inicio del Servicio, con todo el servicio debería estar en operaciones al 100% a partir del 26 de Diciembre de 2020;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Finanzas
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal
6. Presupuesto
7. Tránsito
8. Secplan
9. David Leyton (ITO)
10. Unidad de Ingeniería Tránsito.

OCS/DMB/kdo.-

- 8- Decreto Alcaldicio N°1253 de 29 de enero de 2021, que rectificó Vistos N°3 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8.933 de 10/12/2020,;
- 9. Decreto Alcaldicio N°1752 de 16 de febrero de 2021, que aprobó el Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicio de Mantenimiento, Reposición e Instalación de Semáforos, comuna de Quillota",
- 10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** tramitar Orden de Compra y regularizar el pago de las labores prestadas por la Empresa Sociedad de Servicios Técnicos **SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7, representada legalmente por Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° 3.918.752-3, por un monto de **\$226.361.-**, correspondiente a las Obras ejecutadas en la siguiente intersección:

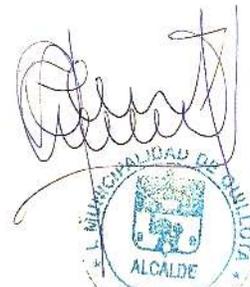
INFORME TÉCNICO N°	UBICACIÓN	FECHA INCIDENTE	DETALLE DE LAS OBRAS
13/2023	Maipú / Condell	15.05.2023	Reposición de tapa de cámara quebrada.
<b>MONTO TOTAL I.V.A. INCL.:</b>			<b>\$226.361.-</b>

**SEGUNDO** **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

**TERCERO** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Inspector Técnico del Servicio, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1. Control Interno 2 Jurídico 3. Finanzas 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal 6. Presupuesto 7. Tránsito 8. Secplan 9. David Leyton (ITO) 10. Unidad de Ingeniería Tránsito.

OCS/DMB/kdo.-